



En la última década se han gestionado más de 2.300 trámites, la mayoría por cambios de domicilio.

Los vecinos pueden realizar en el Ayuntamiento distintos trámites con la DGT

Vva. de la Cañada, 6 de sept.2016.- Los vecinos empadronados en Villanueva de la Cañada pueden realizar en las dependencias del [Ayuntamiento](#) duplicados del permiso de conducción y de circulación por sustracción o extravío; actualizar los datos del domicilio en el permiso de circulación y en el permiso de conducción; así como tramitar bajas definitivas de turismos y de aquellos vehículos (camiones, autobuses, motocicletas y ciclomotores) que no deban ser tramitados a través de centros autorizados de destrucción.

La puesta en marcha de este [servicio](#) es fruto del acuerdo entre la Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias al que está adherido, desde hace una década, el Ayuntamiento villanovense a través de la firma de un protocolo con la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid. Desde entonces, en las dependencias municipales se han llevado a cabo cerca de 2.300 trámites. De éstos, más del 92% corresponden a cambios de domicilio y el resto, a duplicados por sustracción, extravío y bajas de vehículos. “Este servicio tiene como principal objetivo facilitar a los vecinos la realización de esas gestiones sin que tengan para ello que desplazarse fuera del municipio. Es, por otro lado, un ejemplo más de la colaboración que existe entre administraciones”, explicó la concejala de Atención al Ciudadano, Julia Tortosa,

Dichos trámites se gestionan a través del Departamento de Rentas y Tributos del Ayuntamiento (Pza. de España, 2. Tel.: 91 811 73 09. E-mail: tributos@ayto-villacanada.es). El horario de atención al público es de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 h.